

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-124T00000-001-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, y **Magdaleno Mendoza Hernández**, Director de Recursos Naturales; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Pública Estatal número **LPE-124T00000-001-24, Relativa a la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales para la Secretaría de Medio Ambiente**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

VISTO -----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Base Quinta, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Pública Estatal **LPE-124T00000-001-24.**-----

RESULTANDO -----

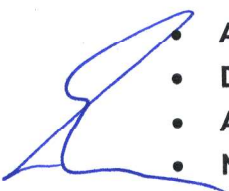
PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales para la Secretaría de Medio Ambiente. -----

SEGUNDO. Que, para la presente contratación referida, en cumplimiento a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número **SFP/D-0409/2024**, así como con el Registro de Procedimiento

de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211110170010000/001881CG/2024.-----

TERCERO. Que, con fecha 02 de agosto de dos mil veinticuatro, se publicó de manera simultánea en la **Gaceta Oficial del Estado**, en la **página web** de esta Secretaría: <https://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/licitaciones-2024/>, y en el medio impreso denominado **La Jornada Veracruz**, en su página 8, la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Estatal número **LPE-124T00000-001-24, Relativa a la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales para la Secretaría de Medio Ambiente.** -----

CUARTO. Que, conforme a lo establecido en las Bases Cuarta y Quinta, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** y el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, los días 14 y 23 de agosto de la presente anualidad, de conformidad con los artículos 35, fracción II y III; 40 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en dichos actos de contó con la participación de la Comisión de Licitación, integrada por los servidores públicos CC. **Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en cumplimiento a la Base Tercera intervino el **L.C. Edgar Zendejas Medina**, Encargado del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, precisando que, no existieron preguntas presentadas previamente por algún proveedor, de igual forma en la Apertura de Propositiones los proveedores participantes que cumplieron cuantitativa y cualitativamente con propuestas Técnicas y Económicas fueron los siguientes:-----

- 
- **Abel García López**
 - **Daniel Zamorano Herrera**
 - **Ana Nohemí García Velasco**
 - **Martin Mendoza Marín**

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 27 fracción II, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 43 relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales para la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de los siguientes proveedores:-----

- **Abel García López**
- **Daniel Zamorano Herrera**
- **Ana Nohemí García Velasco**
- **Martin Mendoza Marín**

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

1. El licitante **Abel García López**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta **CUMPLE** para seguir siendo analizada.-----
2. El licitante **Daniel Zamorano Herrera**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta **CUMPLE** para seguir siendo analizada.-----
3. El licitante **Ana Nohemí García Velasco**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta **CUMPLE** para seguir siendo analizada.-----
4. El licitante **Martin Mendoza Marín**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta **CUMPLE** para seguir siendo analizada.-----

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas se tiene que, **Abel García López, Daniel Zamorano Herrera, Ana Nohemí García Velasco y Martin Mendoza Marín**, CUMPLEN, con lo solicitado en la Base Sexta fracción V, presentando los importes que se mencionan en el "**Anexo al Dictamen Técnico-Económico**" adjunto al



presente Dictamen y que se presentan de manera resumida a continuación:-----

CUADRO RESUMEN					
Lote	Partidas	Abel García López	Daniel Zamorano Herrera	Ana Nohemí García Velasco	Martin Mendoza Marín
A	1 a la 41	\$3,836,548.23	\$3,650,841.18	\$3,825,029.60	\$3,833,472.52
B	1 a la 102	\$4,641,992.58	\$4,575,010.44	\$4,530,346.61	\$4,756,885.83
C	1 a la 16	\$4,740,474.99	\$4,497,075.39	\$4,259,748.83	\$4,472,786.20
D	1 a la 4	\$1,770,783.84	\$1,879,582.72	\$1,828,592.00	\$1,859,321.92
Subtotal		\$14,989,799.64	\$14,602,509.73	\$14,443,717.04	\$14,922,466.47
IVA		\$189,506.89	\$189,092.17	\$188,815.64	\$193,877.76
Total		\$15,179,306.53	\$14,791,601.90	\$14,632,532.68	\$15,116,344.23

SEXTO. Que de conformidad con la base Décima Primera de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó mediante oficio **RMYSG/O1594/2024** los expedientes a la Dirección de Recursos Naturales (área requirente) para la emisión del presente dictamen técnico.-----

SÉPTIMO. Que con fecha 26 de agosto del actual, se recibió el oficio **DRN/O01456/2024**, mediante el cual el área requirente informa que los proveedores **Abel García López, Daniel Zamorano Herrera, Ana Nohemí García Velasco y Martin Mendoza Marín, CUMPLEN** con los requisitos técnicos requeridos para la ejecución de la Licitación Pública Estatal **LPE-124T00000-001-24**.-----

OCTAVO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases, Anexo Técnico y que haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. -----

NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III y XXXIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa, se determina adjudicar a los Licitantes que cumplieron cualitativamente con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones establecidas en las Bases y Anexo Técnico, y presentaron las ofertas económicas solventes más bajas y satisfactorias para el interés de la Secretaría de Medio Ambiente, conforme a lo siguiente:-----

- Al licitante **Abel García López**, se le adjudica la totalidad del Lote D (Partidas 1 a la 4), por un importe de \$1,770,783.84 (Un millón setecientos setenta mil setecientos ochenta y tres pesos 84/100 M.N.), al tratarse de alimentos sin procesar se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado.
- Al licitante **Daniel Zamorano Herrera**, se le adjudica la totalidad del Lote A (Partidas 1 a la 41), por un importe de \$3,650,841.18 (Tres millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y un pesos 18/100 M.N.), al tratarse de alimentos sin procesar se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado.
- Al licitante **Ana Nohemí García Velasco**, se le adjudica la totalidad del Lote B (Partidas 1 a la 102), por un importe de \$4,530,346.61 (Cuatro millones quinientos treinta mil trescientos cuarenta y seis pesos 61/100 M.N.), mas \$188,815.64 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos quince pesos 64/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de \$4,719,162.25 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento sesenta y dos pesos 25/100 M.N.), de igual forma, se le adjudica la totalidad del Lote C (Partidas 1 a la 16), por un importe de \$4,259,748.83 (Cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 83/100 M.N.), al tratarse de alimentos sin procesar se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado.
- Al licitante **Martín Mendoza Marín**, se determina no adjudicar ningún Lote, en virtud de que su propuesta económica no resulta favorable para los intereses de la Secretaría de Medio Ambiente.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDO. Se invita a los Licitantes **Abel García López, Daniel Zamorano Herrera y Ana Nohemí García Velasco**, a que una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra el próximo 28 de agosto de la presente anualidad a la firma de los respectivos Contratos derivados del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a los Licitantes participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Estatal
LPE-124T00000-001-24.-----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



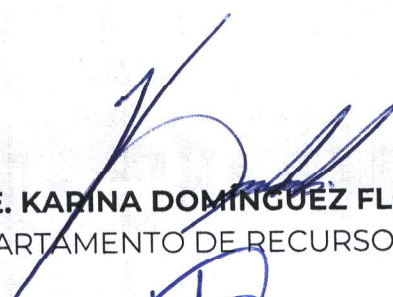
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

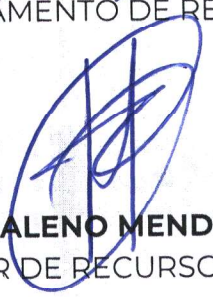
**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. MAGDALENO MENDOZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-124T00000-001-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN